



Universidad Nacional de Tucumán
Dirección General de Presupuesto

San Miguel de Tucumán, 26 de marzo de 2025

Nota DGPRES Nº 210-2025.-

Señora Decana:

Fac. de Bioquímica, Química y Farmacia

Dra. María Inés Gómez

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar que el cargo detallado, posee la autorización presupuestaria para realizar el llamado a concurso, en cumplimiento a la Circular Nº 4-2006 y Resolución Rectoral Nº 3106-2015, que establece las *medidas conducentes y el procedimiento a seguir para la modificación y/o designación de la planta de cargo de las distintas Unidades Académicas de la Universidad.*

MOV.	FECHA	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	COD.
BAJA 29-2025	REN. 30/06/2024	OLDANO	ANA VERONICA	PROF. ADJ. DS	716
ALTA 29-2025		CONCURSO CAT. BIOQUIMICA CLINICA III EXP- FBQF-ME-1119-2025		PROF. ADJ. DS	716

Cabe aclarar que la Unidad Académica no podrá emitir acto Administrativo sin previa autorización presupuestaria. Caso contrario, el acto administrativo se considerará nulo; debiendo emitir, uno nuevo, posterior a la autorización presupuestaria.

Saludo a Ud. Atentamente.

Lic. Alcira Serrato
Directora Gral. Presupuest
U.N.T.

Hoja de firmas